



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0695**  
NEUQUEN, 17 AGO 2017

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2639-M/17 de la Subsecretaría de Espacios Verdes, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 059/2017, obrante a fs. 1, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota la Subsecretaría de Espacios Verdes, solicita el pago de la factura tipo C n° 0002-00000073 por \$ 12.000.- (Pesos Doce Mil) de **LOPEZ MARIELA ALEJANDRA** por la contratación de una camioneta modelo Toyota Hilux Dominio IGR 179, destinada a realizar trabajos para la Dirección General de Mantenimiento de Espacios Verdes Zona Oeste, en el período comprendido entre el 26 de marzo y 25 de abril/2017;

Que a fs. 2 se agrega la correspondiente certificación de servicios, detallando días y horarios trabajados;

Que la factura cuenta con la conformidad de la Subsecretaría de Espacios Verdes y Secretario de Servicios Urbanos, contando también con la constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 713/17, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 3772;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

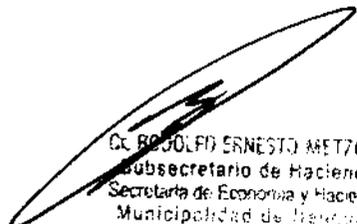
**RESUELVEN:**

**Artículo 1°) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0002-00000073 de la firma **LOPEZ MARIELA ALEJANDRA** por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-), por la contratación de una camioneta modelo Toyota Hilux Dominio IGR 179, destinada a realizar trabajos para la Dirección General de Mantenimiento de Espacios Verdes Zona Oeste, en el período comprendido entre el 26 de marzo y 25 de abril/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2°) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

  
DR. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2145  
Fecha 25.1.08.17